

## ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA <u>05 de diciembre de 2023</u>

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha	30 de febrero de 2025		
D./D <sup>a</sup> . JOSE CARLOS INFANTE MORO			
<b>DEPARTAMENTO</b> DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y MARKE	ETING		
ÁREA DE CONOCIMIENTO COMERCIALIZACIÓN E INV	/ESTIGACIÓN DE	MERCADOS	
PLAZA N° 6 (DL003505)			
CATEGORÍA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			
DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO			
PERFIL DOCENTE Impartir docencia en las asignatur	as adscritas al á	rea.	
CENTRO: Facultad de C.C Empresariales y Turismo.			
EFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato	Hasta	Un máximo de seis años según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (art.78)	
CONDICIÓN (en su caso):			
OBSERVACIONES:			

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que contarán con diez días para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4 de la L.O. 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, 10 de febrero de 2025

## LA RECTORA, P.D. LA VICERRECTORADE PROFESORADO P.D.F LA DIRECTORA DE CONCURSOS DOCENTES

Código Seguro De Verificación iTR7zliXbrfsW97DTiE9YA==		Fecha	10/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa Maria Vaca Acosta		
Url De Verificación	Url De Verificación https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/iTR7zliXbrfsW97DTiE9YA=		1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de co	opia
electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	-

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	11/02/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	wZOhqUlrAtMbN/OskuDBseG46kpE5Swm	PÁGINA	1/1	
## 1 ## 1 ## 1 ## 1 ## 1 ## 1 ## 1 ##					

